Radicado No. 011/:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR17-BASPC17-CTT-29.25

Bogotá, D.C., 18 de marzo de 2026

Señor Coronel
RONALD LIBARDO CHAVES MARTINEZ
Jefe De Estado Mayor Y Segundo Comandante BR17
Gerente de Proyecto

Referencia: Evaluación económica proceso de Mínima Cuantía No. 013-BASPC-2026

Con toda atención, me permito enviar la evaluación económica de las ofertas presentadas por las empresas que se relaciona a continuación, dentro del proceso de Mínima cuantía No. 013-BASPC-2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE GRASAS A EQUIPO FIJO DE INGENIEROS Y EQUIPO DE COMBATE A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026. así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De acuerdo con el certificado de disponibilidad No. 2726 del 2726 de fecha 30 de enero de 2026 por valor de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/L ($ 17.478.188,50) IVA INCLUIDO (Si Aplica), Unidad Ejecutora 15-01-02-000: Comando General, expedido por el jefe del Área de Presupuesto para la vigencia fiscal de 2026, así:

RUBRO PRESUPUESTAL			VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE
CODIGO	DESCRIPCION	RECURSO	
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10 CSF	$17.478.188,50
VALOR TOTAL			**$17.478.188,50**

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso, según análisis de mercado, se estableció hasta por la suma DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($ 17.488.120,00) IVA INCLUIDO (Si Aplica), impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato.

RUBRO PRESUPUESTAL			VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE
CODIGO	DESCRIPCION	RECURSO	
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10 CSF	$17.448.120,00
VALOR TOTAL			**$17.448.120,00**

NOTAS:

Los proponentes interesados en presentar propuesta para el presente proceso deberán tener en cuenta lo siguiente:

- La proyección presupuestal anterior, se realiza conforme a los presupuestos establecidos en el plan de compras con sus correspondientes cantidades y lo precios de referencia establecidos en el presente documento. No obstante, se les recuerda a los oferentes que una vez se conozca los valores de adjudicar se procederá a realizar el cálculo nuevamente en búsqueda de la satisfacción del 100% de la necesidad respetando los presupuestos establecidos.

Ofertas recibidas en la plataforma del SECOP II y Orden de elegibilidad:

No.	EMPRESAS	NIT	VALOR OFERTADO
1	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C S.A.S	900.918.522-9	9.681.000,00
2	INDUSTRIAL 180 SAS	900.924.609 - 5	10.313.118,44
3	MUNDOMOTRIZ S.A.S.	901.810.895 - 9	14.230.688,00
4	RUTA 30 SOLUTIONS S.A.S	900.813.442- 6	14.834.500,00
5	AUTOWORKS_R S.A.S	901.783.661 - 6	16.786.996,40

PLATAFORMA DEL SECOP II:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
668) SUMINISTRO GRASAS BATALLON 17 Carepa Antioquia 2026	GEC S.A.S.	Oferta en evaluación	13/03/2026 6:36 AM	9.681.000 COP
AUTOWORKS	AUTOWORKS_ R SAS	Oferta en evaluación	13/03/2026 5:00 AM	16.786.996,4 COP
MC - 013 - B ASPC17-2026	MUNDOMOTRIZ S.A.S	Oferta en evaluación	13/03/2026 3:20 AM	14.230.688 COP
PROPUESTA INDUSTRIAL 180 - MC-013-B ASPC17-2026	INDUSTRIAL 180	Oferta en evaluación	12/03/2026 7:33 PM	10.313.118,44 COP
MC-013-B ASPC17-2026	RUTA 30 SOLUTIONS SAS	Oferta en evaluación	12/03/2026 7:15 PM	14.834.500 COP

Nota: Se aclara que se realizara la verificación de las dos (02) primeras ofertas aportadas conforme al orden de elegibilidad. **NO OBSTANTE**, la selección del adjudicatario se realizará conforme al siguiente criterio:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el presente proceso, en FORMA TOTAL, cuando se verifique que la oferta cumple con todos los requisitos de orden legal, técnico y económico solicitados en la invitación; por el valor de la propuesta presentada de acuerdo con las necesidades de la Administración evidenciada en el estudio previo.

Evaluación Económica:

DOCUMENTOS DE VERIFICACION ECONOMICA:

1. **GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C S.A.S - NIT. 900.918.522-9**

DOCUMENTO DE CONTENIDOS FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACION	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C S.A.S
CERTIFICACION BANCARIA	El oferente aporta certificación bancaria
	CUMPLE
DATOS BASICOS CUENTA SIIF	El oferente no aporta formulario SIIF
	CUMPLE
Registro Único Tributario - RUT	El oferente aporta RUT
	CUMPLE
Resolución de Facturación o Autorización Numeración de Facturación (Si Aplica)	El oferente aporta la Resolución de facturación
	CUMPLE
Certificado de Sostenibilidad de Precios	El oferente aporta Certificado de Sostenibilidad
	CUMPLE
Discriminación de precios ofertados	El oferente aporta Formato de discriminación de precio
	CUMPLE
PRECIOS ARTIFIACIALMENTE BAJOS	El oferente aporta Formato de discriminación de precio ARTIFICALMENTE BAJOS
	NO CUMPLE
CONCEPTO	NO CUMLE

Una vez realizada la verificación de los documentos, el proponente **GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C S.A.S - NIT: 900.918.522-9 NO CUMPLE** con lo establecido en la Invitación Pública del proceso No. 013 COGFM DIADF 2025. La empresa Subsano el día 17 de marzo del 2026 en la plataforma del SECOP II a las 2:42 PM, no se tomará en cuenta dicha subsanación por estar **RECHAZADA POR EL COMITÉ JURIDICO** por encontrarse inmersa en causal de rechazo de conformidad con lo establecido en la Invitación Publica y Estudio Previo. Teniendo en cuenta que no cumplió con la totalidad de los documentos descritos en el

numeral 6.1 "DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN".

2. INDUSTRIAL 180 - SAS NIT: 900.924.609 - 5

DOCUMENTO DE CONTENIDOS FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACION	INDUSTRIAL 180 - SAS
CERTIFICACION BANCARIA	El oferente aporta certificación bancaria
	CUMPLE
DATOS BASICOS CUENTA SIIF	El oferente aporta formulario SIIF. Subsano el día 17 de marzo del 2026 en la plataforma del SECOP II a las 4:55 PM.
	SUBSANO
Registro Único Tributario - RUT	El oferente aporta RUT
	CUMPLE
Resolución de Facturación o Autorización Numeración de Facturación (Si Aplica)	El oferente aporta la Resolución de facturación
	CUMPLE
Certificado de Sostenibilidad de Precios	El oferente aporta no aporto Certificado de Sostenibilidad. Subsano el día 17 de marzo del 2026 en la plataforma del SECOP II a las 4:55 PM.
	SUBSANO
Discriminación de precios ofertados	El oferente aporta no aporte Formato de discriminación de precio. Subsano el día 17 de marzo del 2026 en la plataforma del SECOP II a las 4:55 PM.
	SUBSANO
PRECIOS ARTIFIACIALMENTE BAJOS	El oferente no aporta Formato de discriminación de precio artificialmente bajos
	CUMPLE
CONCEPTO	**SUBSANO**

Una vez realizada la verificación de los documentos, el proponente **INDUSTRIAL 180 - SAS NIT: 900.924.609 – 5, SUBSANO** con lo establecido en la Invitación Pública del proceso No. 013 COGFM DIADF 2025.

CONCLUSIÓN

1. Una vez realizada la evaluación económica de la oferta presentada por la firma **GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C S.A.S - NIT: 900.918.522-9**, se evaluó económicamente, pero **SE RECHAZO POR EL COMITÉ JURIDICO** por encontrarse inmersa en causal de rechazo de conformidad con lo establecido en la Invitación Publica y Estudio Previo. Teniendo en cuenta que no cumplió con la totalidad de los documentos descritos en el numeral 6.1 "DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN".

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Una vez verificados los requisitos de **carácter juridico** de la Oferta presentada por GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C S.A.S el comité evaluador jurídico recomienda RECHAZAR, para continuar en el proceso de minima cuantia N° MC-013-BASPC17-2026 cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE GRASAS A EQUIPO FIJO DE INGENIEROS Y EQUIPO DE COMBATE A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026**", teniendo en cuenta que no cumplió con la totalidad de los documentos descritos en numeral 6.1 "DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN" del estudio y documento previo

ITEM	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CALIFICACIÓN
1	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C S.A.S NIT 900.918.522-9	R/L LUZ ANDREA PRADA SAMBONI C.C 1.117.526.181	Propuesta **RECHAZADA**

2. Una vez realizada la evaluación económica de la oferta presentada por la firma **INDUSTRIAL 180 - SAS NIT: 900.924.609 - 5**, el comité económico evaluador requiere que subsane y adjunte en la plataforma del SECOP II, lo siguiente:

a). **SUBSANO - Información para el SIIF:** No fue diligenciado por el proponente en su totalidad el Formulario "Información para el SIIF" cuyos datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria anexa a la propuesta.

b). **SUBSANO - Formulario Certificado de Sostenibilidad de precios**: No fue diligenciado él formulario, suscrito por el representante legal o apoderado, según el caso. El cual garantizara que el oferente sostenga los precios de la oferta durante la vigencia del contrato.

Nota 2: Los oferentes que según el RUT adjunto en la presente propuesta pertenecen al régimensimplificado, deberán diligenciar este formulario.

c). **SUBSANO -** Formulario Discriminación de precios ofertados: No fue diligenciado las tarifas del IVA establecidas en el Formulario Discriminación de precios ofertados, seránlas estipuladas en la elaboración del contrato

d). **SUBSANO** - Debe justificar y aclarar los precios ofertados en su propuesta, toda vez que presenta presuntos precios artificialmente bajos, el valor total de la oferta se encuentra por debajo del mínimo aceptable. De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública. Por lo anterior, se hace necesario requerir una aclaración de los valores unitarios ofertados por empresa INDUSTRIAL 180 - SAS, toda vez que se encuentra por debajo de lo mínimo aceptable. Todos los soportes necesarios para la justificación que los bienes ofrecido. Anexar el formato en Excel. todos los soportes necesarios para la justificación que los bienes ofrecido **(fotos, facturas y demás soportes necesarios). Las razones que sustentan el valor ofrecido de forma escrita, completa y detalladamente con desagregación el precio.**

El requerido debe justificar las razones que sustentan el valor ofrecido de forma escrita, completa y detalladamente, contestando todos y cada uno de los siguientes numerales:

1. **El motivo por el cual se presenta el precio por debajo del precio de referencia.**
2. **Si el valor ofertado corresponde a un error de digitación al momento de ofertar los ítems.**
3. **Indique si con el valor ofertado en caso de resultar adjudicatario del proceso, se dará pleno cumplimiento a las condiciones de entrega y especificaciones técnicas del servicio y/o de los bienes a contratar.**
4. **Desagregar el precio de la siguiente forma, para los ítems que se indican más adelante**:

PRECIO UNITARIO OFERTADO CON IVA *(a) = (b + c + d + e)*	DESAGREGACION DEL PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO SEGÚN APLIQUE en: *COSTO DEL BIEN O SERVICIO, GASTOS GENERALES, IMPREVISTOS y UTILIDAD*			
	COSTO DEL BIEN O SERVICIO *(b)*	GASTOS GENERALES *(c)*	IMPREVISTOS *(d)*	UTILIDAD *(e)*

Teniendo en cuenta lo anterior, la oferta presentada por la empresa INDUSTRIAL 180 - SAS NIT: 900.924.609 - 5, **SE HABILITA ECONOMICAMENTE Y FINANCIERAMENTE,** para continuar con el PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 013 – BASPC17- 2026.

Cordialmente,

PS. RAQUEL RAMIREZ SALCEDO
Evaluador Económico